

DECRETO ALCALDICIO N° 020 /

**DESCARGO DE ROL DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.**

REQUINOA, **05 ENE 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración el Estado.

Lo dispuesto en los artículos N° 6, 7, 8, 9 y 48 Decreto N° 2.385/96, que fija Texto coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388 de 1995.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2304 de fecha 30.10.2020 que Modifica Nueva Ordenanza y Tarifa año 2021 sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 02 de fecha 05/01/2022, mediante el cual se solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de Aseo Domiciliario **Rol N° 30-462**, esto en consideración que no existe propiedad asociada al número de Rol de Avalúo mencionada que está a nombre de una Organización Comunitaria “Iglesia Evangélica Pentecostal”, Rut. 75.981.670-6, esto de acuerdo a Informe de Avalúo Fiscal de SII.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de Aseo Domiciliario Rol N° 30-462, dado que no existe propiedad asociada al número de Rol de Avalúo mencionado, esto de acuerdo a informe de Avalúo Fiscal de SII.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/CAB/KNC/OLP/rum.

DISTRIBUCION :

Secretario Municipal
Dirección Des. Comunitario
Dirección Adm. y Finanzas
Renta-Archivo